



CODIGO ÉTICO

ASOCIACIÓN HORUELO

INDICE

1. Carta de la Presidenta
2. Justificación
3. Objetivos
4. Alcance y difusión
5. Misión, Visión y Valores
6. Compromisos éticos de la entidad
7. Comité de Ética
8. Difusión

Carta de la Presidenta

HORUELO camina en este año 2017 con una estructura y un funcionamiento más afianzados. La asociación puso en marcha una estrategia interna de calidad que nos permitiera seguir mejorando en todos aquellos aspectos que conforman el día a día de la entidad.

Estos procedimientos internos y las mentalidades de las personas que lo llevan a cabo van cambiando el sentido de la estabilidad y solidez. Y eso es tal vez lo que tiene mayor importancia. A ello se suma que la Administración Central, autonómica y local, nos ha vuelto a brindar su reconocimiento en forma de apoyo a los proyectos que desarrollamos en la entidad.

En el campo de los proyectos, nuestra apuesta por la diversificación ha obtenido resultados muy positivos. Además de la diversificación de los colectivos de atención, hemos diversificado un poco más las fuentes de financiación, que ya no sólo proceden de la Administración Estatal y autonómica, sino que se comienza a contar con financiación local, es el caso del Ayuntamiento de Madrid, con la figura de contratos en concurrencia pública.

Una nueva etapa deberá por lo tanto iniciarse en 2018, con una gestión simplificada y más eficiente, que libere tiempo y personas para labores con mayor valor añadido o un mejor posicionamiento de los programas y de los equipos de trabajo.

En este contexto, nos planteamos como un nuevo reto la elaboración y aplicación de un Código Ético para la entidad, que aporte, sume y añada valor a la atención que prestamos a las diversas personas beneficiarias de nuestros proyectos, a otras entidades y organismos, al personal voluntario, personal que constituye la Junta Directiva y personal laboral de la entidad, que conforman nuestros grupos de interés. Será un marco para el desarrollo de nuestra actividad, que va a contribuir a consolidar nuestra filosofía de trabajo, basada en los valores de la entidad.

Estos retos agudizan nuestra capacidad de adaptación y renovación. Nos vuelven a meter en el ciclo de la vida. Junto a la experiencia de las personas que hacen posible Horuelo, día a día, pero también desde su fundación al principio de los 2000, nuevas personas se irán integrando en el proyecto institucional. Seguramente estos nuevos corazones, estas nuevas manos y estas nuevas cabezas tendrán un compromiso renovado, ideas tal vez más prácticas y también nuevos ideales que nosotras/os no sospechábamos. Tal vez haya llegado, por lo tanto, el momento de la renovación.

Justificación

La Asociación Horuelo cuenta con una experiencia de 17 años de trabajo con menores, jóvenes y familias de origen inmigrante y autóctono en situación de riesgo de exclusión social. Los diferentes proyectos que hemos venido realizando desde entonces en las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla La Mancha y Castilla León, nos aportan una información privilegiada acerca de la situación real y las necesidades de este sector, que debido a su falta de recursos económicos y sociales se encuentra en una situación de especial vulnerabilidad.

La actual composición multicultural de nuestra sociedad sigue siendo una realidad compleja y con nuevas necesidades a las que atender, exigiendo acciones de gestión de la diversidad, sensibilización de la realidad migratoria, conocimiento de otras culturas, y empoderamiento de las minorías étnicas.

En este contexto hemos visto la necesidad de elaborar un Código Ético de la Entidad, que contribuya a la mejora en la calidad de nuestro trabajo y nos permita afianzar, transmitir y difundir nuestros principios y valores, en el marco de nuestro sistema de calidad vigente.

Tras el análisis de la autoevaluación realizada, nos dimos cuenta de la necesidad de disponer de un documento que facilitara las normas y directrices éticas que sustentan la Entidad

Este documento marco se hace necesario tanto para las personas que llevan más tiempo en la Entidad, así como aquellas de nueva incorporación. En este sentido, si bien la plantilla de la Entidad se caracteriza por la estabilidad y la continuidad, nos encontramos con que en los últimos 2 años, se han incorporado 6 personas, siendo actualmente 32 personas trabajadoras.

Lo mismo sucede con el personal voluntario que se va incorporando a la entidad. En la actualidad son 33 personas voluntarias vinculadas con algún proyecto de la entidad. El equipo de voluntariado desempeña un papel fundamental en la entidad, estando presente en todos los estamentos de la misma, tanto en desarrollo de proyectos como en órganos de dirección. Por ello, entendemos la necesidad de que este código ético sea compartido y aceptado también por aquellas personas que conforman el equipo de personas voluntarias,

Hasta este momento, la transmisión de principios, valores y normas éticas que regulan la entidad, se vienen realizando de modo oral y vivencial, en una transmisión de persona a persona, tanto en espacios formales (entrevistas de trabajo, reunión de equipo, evaluaciones grupales), como en espacios informales (en el día a día, ante situaciones puntuales, etc).

Cierto es que, aunque se trata de un medio eficaz, que ha conseguido durante el camino que lleva recorrido la entidad, mantener y dar a conocer esos principios y valores propios, en ocasiones se ha echado en falta un documento escrito que facilitará esta labor de transmisión, y unificara el contenido y manera en que se transmite esa información.

Entendemos que es fundamental este documento para alimentar y acompañar a la estrategia y para definir claramente las conductas que se esperan, así como las que no se pueden consentir y asumir el compromiso conjunto.

La metodología empleada para la elaboración de este documento fue la siguiente:

Hemos utilizado estudios y ejemplos de otras organizaciones, utilizando una metodología participativa implicando a las personas directamente. Un grupo de trabajo que ha dinamizado las actividades planificadas en el despliegue.

En un primer momento, se planteó formar un equipo de trabajo para formular el primer borrador. El grupo se reunió periódicamente. En esas reuniones se revisó el cronograma, tras compartir con el resto de la plantilla el trabajo realizado, se recogieron las nuevas propuestas que surgieron del resto del personal laboral y se elaboró el documento final, siendo enviado a la Junta Directiva y dado su visto bueno. Este Grupo de trabajo ha sido el encargado de hacer el seguimiento desde el comienzo y garantizar que esta acción llega al término y se alcanzan los resultados previstos.

Se utilizaron los canales de comunicación habituales y se fue midiendo el impacto de cada una de las acciones concretas que planificamos en el inicio. Una vez concluida el área de mejora se utilizaron los canales de comunicación externa para difundir el documento resultante.

Durante las reuniones de trabajo se ha revisado el cumplimiento de plazos, la adecuación al plan previsto y los indicadores propuestos en cada fase. Se han tomado algunas medidas cambiando el plan de trabajo para obtener en plazo el resultado previsto.

Consideramos que la clave del éxito de esta acción radica en la participación e implicación de todas las personas que conforman nuestra asociación. Por ello, se hizo necesario involucrar a las personas trabajadoras en el diseño y en la aceptación del documento definitivo. Se midió el grado de participación de éstas, obteniendo una participación activa de un 15% de la totalidad del personal laboral de la entidad.

Este documento es vinculante para el 100% de las personas que conforman la entidad, tanto personal laboral, voluntario y Junta Directiva.

Objetivos

El Código ético define la identidad de HORUELO, por ello es compartido y aceptado por los principales grupos de interés, sobre todo internos.

Los objetivos del presente código, son los siguientes:

En relación al **personal laboral, Junta Directiva y personas voluntarias:**

- Unificar y explicitar los principios éticos que enmarcan la actuación del personal contratado, personas voluntarias y miembros de la Junta Directiva, de modo que éstos sean reconocidos y compartidos por la totalidad.
- Transmitir los principios éticos y valores de la entidad a las personas que se incorporen a la misma, entendiendo éste conjunto de normas éticas como guía para el ejercicio de la actividad.

En relación a las **personas beneficiarias:**

- Transmitir de manera explícita a las personas con las que trabajamos, los principios éticos y valores por los que se rige la entidad.
- Favorecer la adhesión al compromiso ético de la entidad a las personas con las que trabajamos, así como dar a conocer las herramientas existentes para velar por su cumplimiento.

En relación a otras **entidades, Administración y entorno social:**

- Hacer conocedoras de los principios éticos que rigen la asociación al resto de entidades públicas y privadas con las que se trabaja en el desarrollo de las actividades de la asociación.

El Código ético es transversal a todas las actividades y proyectos de HORUELO. Se trata por tanto de un documento que facilita la comunicación, el sentido de pertenencia y el compromiso de las personas en relación con la sociedad en general y con el resto de grupos de interés en particular.

Alcance y difusión del Código Ético

El Código ético tiene que ser conocido por:

- El personal contratado de la Asociación Horuelo.
- Miembros de la Junta Directiva y personas que conforman la Asamblea de Horuelo.
- Personal voluntario de la entidad.
- Aquellas personas beneficiarias de la entidad que deseen conocerlo.
- Administración pública y entidades con las que trabajamos.
- La opinión pública en general.

Para la difusión de dicho código, la Asociación Horuelo ha utilizado diferentes herramientas: encuentros y reuniones de personal de Horuelo, acciones formativas y/o de sensibilización y difusión a través de los diferentes medios telemáticos utilizados por la entidad, como es la página web (www.horuelo.org), las diferentes cuentas en redes sociales utilizadas en los distintos proyectos (cuentas en facebook, twitter, etc), blogs, así como cualquier otro medio que favorezcan la difusión.

Misión, visión y valores

La Asociación Horuelo, involucrada en el Proceso de Calidad a partir del año 2010, ha elaborado un documento que recoge la Misión, visión y valores de la entidad, y que ya vienen dados y figuran en los Estatutos de la entidad.

MISIÓN

El fomento, el desarrollo y la construcción futura de una sociedad integradora de las diversidades y diferencias de las distintas etnias y culturas. Estará basada en la prestación de servicios y acciones con personas migrantes. Dentro de este colectivo y de la sociedad española su acción estará centrada en las personas más desfavorecidos, entre ellos/as menores y jóvenes con quienes se desarrollarán acciones tanto en Europa como en su país de origen.

VISIÓN

Queremos trabajar para que Horuelo sea un referente importante en los ámbitos relacionados con la inmigración y con las acciones integradoras, apoyando especialmente la formación y la capacitación de jóvenes y menores, ya que trabajar con este colectivo es hacerlo por la sociedad del futuro.

VALORES

Creemos firmemente que las personas inmigrantes deben ser los protagonistas principales de su propio desarrollo y que en su recorrido deben llevarles a situaciones de independencia de los circuitos de los servicios sociales.

Consideramos que la educación y la formación son importantes pilares para trabajar con la identidad de las personas, los colectivos e importantes herramientas de transformación social

Reivindicamos los múltiples beneficios que aporta la riqueza intercultural a la sociedad y promovemos los valores de solidaridad, tolerancia y de respeto hacia las diferencias.

Aportamos nuestro grano de arena para impulsar una sociedad menos conflictiva, menos violenta, más comprensiva y solidaria. Creemos que conocer y aprender de las personas inmigrantes y su situación es positivo y las pone en valor, tanto a ellas, como al conjunto de la sociedad española de la que forman parte, creando una sociedad más abierta e integradora.

Señalar que, entre los fines de la entidad contemplados en los Estatutos, queda recogido además de los aspectos ya mencionados, el trabajo con el colectivo de mujeres de origen inmigrante, el desarrollo de sus comunidades a través de su papel específico y la valoración de ese papel.

Por tanto, los **valores** sobre los que se sustenta la Asociación son:

- Respeto a las personas, grupos o comunidades y a sus diferencias.**
- Solidaridad.**
- Tolerancia.**
- Interculturalidad.**
- Justicia social.**
- Transformación social a favor de todas las personas.**
- No violencia.**

Compromisos éticos de la entidad

Compromisos éticos concretos de la asociación Horuelo de acuerdo a sus tres grupos de interés:

Personas con las que trabajamos

- Ø La Asociación Horuelo reconoce cada persona como única e irrepetible, promoviendo el respeto absoluto a la dignidad humana.
- Ø Proporciona una atención individualizada en la que no se da cabida a situaciones discriminatorias basadas en diferencias de origen, cultura, lengua, género, edad, diversidad funcional, creencias políticas, orientación sexual o de cualquier otra índole.
- Ø Proporciona un ambiente seguro de intervención, en el que queda garantizado el derecho a la intimidad y la confidencialidad de toda la información relacionada con las personas beneficiarias.
- Ø Potencia los recursos personales y sociales del usuario/a, fomentando un empoderamiento integral de la persona.
- Ø Promueve la interculturalidad como eje central de toda intervención para favorecer entornos inclusivos, teniendo en cuenta tanto a las personas autóctonas como migrantes.
- Ø Utiliza un lenguaje inclusivo, condenando toda actitud o forma de expresión racista, xenófoba, etnocentrista, machista o cualquier otra forma discriminatoria.
- Ø Lucha por la igualdad de oportunidades de aquellas personas con las que trabajamos, haciendo especial hincapié en aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
- Ø Contribuye al aumento de la participación de las personas beneficiarias en su realidad local como herramienta para contribuir en los procesos de cambio social.

Personal Laboral, Junta directiva, Asamblea y personas voluntarias

- Ø La Asociación Horuelo se compromete a visibilizar y transmitir el código ético a personal laboral, miembros de Junta Directiva, Asamblea y personal voluntario, así como velar por su cumplimiento.
- Ø Promueve la equidad entre las personas que conforman la asociación, evitando que se produzca cualquier tipo de situación discriminatoria en el marco laboral.
- Ø Aboga por una mayor representación de una pluralidad cultural, de género y otras diversidades, en todos los estratos de la asociación
- Ø Todas aquellas decisiones estratégicas y técnicas que sean tomadas desde los distintos estamentos de la asociación, estarán acogidas al marco ético.

- Ø Vela porque todo el personal laboral y voluntario se identifique con los fines y actividades desarrolladas desde la asociación.

Entorno Social , Administración y otras entidades

- Ø La Asociación Horuelo defiende una sociedad plural, inclusiva y diversa, en la que no exista la discriminación por razón de origen, cultura, etnia, religión, sexo u otras formas de exclusión.
- Ø Condena de manera expresa el racismo, xenofobia y cualquier otra forma de intolerancia en todas sus formas de expresión.
- Ø Favorece una comunicación y coordinación adecuada con aquellas otras entidades y organismos con los que trabaja, en pro de la consecución de objetivos comunes.
- Ø Inclusión en todas aquellas redes y foros que puedan servir para aunar esfuerzos que provoquen aquellos cambios estructurales que nos lleven a una sociedad más justa y equitativa.
- Ø Denuncia situaciones de injusticia manifiesta y participa de manera directa o indirecta en aquellas iniciativas del entorno cuyos objetivos coincidan con los objetivos de la asociación.
- Ø Visibiliza y se hace eco de aquellas situaciones injustas relacionadas con el colectivo prioritario de atención, de las que tenga conocimiento.
- Ø Promueve valores y actitudes favorecedoras de un cambio social, basados en criterios de justicia, paz, equidad, solidaridad, igualdad de derechos y oportunidades y participación ciudadana.
- Ø Todas las acciones de la asociación estarán guiadas por el principio de transparencia, utilizando para ello todos los medios y recursos internos y externos que sean necesarios.

Comité de Ética

El Comité de Ética se encarga de garantizar el correcto seguimiento y cumplimiento del Código ético.

Las funciones asignadas a dicho Comité para el cumplimiento de sus objetivos son:

- Promover la difusión y conocimiento del Código Ético, tanto a nivel interno de la entidad, como en el entorno social.
- Promover la aplicación y puesta en práctica del Código Ético entre las personas adheridas a su cumplimiento.

-Velar por el cumplimiento del Código entre el personal contratado, personal de la Junta Directiva y voluntariado, con el apoyo de la Junta Directiva.

-Interpretar el Código ético y resolver en caso de conflicto, con la ratificación del Comité Ejecutivo.

El Comité de Ética recibirá las quejas, sugerencias o cualquier otro tipo de información relativo al cumplimiento de aspectos éticos, a través de la dirección de correo electrónico códigoético@horuelo.org.

Una vez recibida la notificación, el Comité de Ética se encarga de recopilar toda la información necesaria para poder analizar y valorar la situación, reuniéndose con las partes en conflicto en caso de ser necesario. Una vez realizado esto, procede a emitir una recomendación, la cual, una vez ratificada por el Comité Ejecutivo, hará llegar por escrito a las distintas partes implicadas. Dicha recomendación se hará llegar en un plazo máximo de un mes.